

## "Juntos Somos Bariloche negocia el futuro del Catedral contrariando la carta orgánica" - por Ana Mar

miércoles, 28 de febrero de 2018

El proyecto de prórroga y readecuación contractual que el intendente Gustavo Gennuso firmó con la empresa Catedral Alta Patagonia en noviembre del año pasado, a espaldas de la ciudadanía, ingresó al Concejo Municipal para su validación a inicios del mes de febrero y con vencimiento el primero de marzo.

Plantea, sin licitación pública mediante, renovar la concesión de la empresa hasta el año 2056. Las irregularidades de la propuesta, la falta de documentación clave para su análisis y el rechazo que ha recibido de diferentes sectores de la ciudadanía han retrasado su aprobación.

Se acerca el primero de marzo y ante el inminente vencimiento del acta acuerdo surge una pregunta fundamental sobre el rol que tomará el oficialismo: ¿La prorrogarán a puertas cerradas o darán a la ciudadanía la oportunidad de debatir el futuro de uno de nuestros recursos estratégicos más valiosos?

Este proyecto contradice la Carta Orgánica y la normativa municipal y nacional. Solo para resumir algunos de los puntos más preocupantes, el proyecto en cuestión prevé en su art 7, la creación de un fideicomiso para la "explotación" de un desarrollo urbanístico de 70 hectáreas, omitiendo que la carta orgánica determina que el Cerro Catedral y sus tierras circundantes son una porción inalienable del patrimonio del pueblo de San Carlos de Bariloche.

Otro punto central está en la ausencia de información técnica que debía ser presentada- por normativa- junto al proyecto. Entre ellos, un análisis económico-financiero elaborado por el Estado. Al respecto, el ejecutivo ha elegido ser vocero de la empresa. El único informe financiero que acompañó el ingreso del proyecto fue el presentado por CAPSA, es decir, la principal interesada.

Según los números de la empresa, su rentabilidad no es suficiente para un reevalúo del canon. Ante esto, el oficialismo acepta esos números como la verdad concluyente y rechaza nuestra propuesta de realización de una auditoria externa. De aprobarse el convenio la empresa seguirá pagando el mismo canon por 38 años más, solo 12.500 pases, lo que actualmente implica menos del 1 % del presupuesto municipal. Al mismo tiempo reconocen que las inversiones propuestas aumentarán la capacidad del cerro en un 35%. Este incremento en las ganancias no retornará para Bariloche.

Otra irregularidad está en la inexistencia del informe de impacto ambiental - obligatorio por carta orgánica y normativa municipal, que también debió ser presentado desde el inicio. Irresponsablemente, el Intendente pretende comprometer nuestros recursos naturales por casi medio siglo sin un análisis medioambiental.

En este escenario, la discusión de la prórroga contractual es insostenible. El proyecto, y los caminos que se han elegido para su debate están viciados de nulidades. Es por ello que pedimos sistemáticamente el acceso a toda la información necesaria y de cara a la ciudadanía.

Tenemos la responsabilidad política y la oportunidad histórica de pensar un Cerro Catedral para todos y todas, garantizar el real acceso de toda la ciudadanía a la montaña y la apropiación efectiva de este recurso estratégico por el Estado para redistribuirlo en obras públicas, tan necesaria para muchos barrios.

Esperamos que los concejales del oficialismo y el PRO desistan de enrolarse tras intereses privados y retomen su rol de garantes del bien público.

